



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 19 de diciembre de 2018.

Número 152

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

DECRETO LXIII-713 mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. (ANEXO)

DECRETO LXIII-714 mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. (ANEXO)

DECRETO LXIII-715 mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2019. (ANEXO)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FE DE ERRATAS de los Acuerdos Gubernamentales mediante el cual se otorga autorización a la persona moral denominada, **UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C.**, y autorización para utilizar la denominación **UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA**, publicados en los periódicos oficiales números 74 de fecha jueves 19 de junio de 2003, TOMO CXXVIII, de la Licenciatura en Derecho; número 145 de fecha martes 7 de diciembre de 2010, TOMO CXXXV, de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica y Licenciatura en Bienestar Integral y Nutrición; número 19 de fecha miércoles 12 de febrero de 2014, TOMO CXXXIX, de la Licenciatura en Diseño del Espacio Habitable; número 25 de fecha miércoles 26 de febrero de 2014, TOMO CXXXIX, de la Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad, Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información; número 108 de fecha miércoles 9 de septiembre de 2015, TOMO CXL, de la Licenciatura en Psicología; y número 80 de fecha miércoles 6 de julio de 2016, TOMO CXLI, de la FE DE ERRATAS de la Licenciatura en Arquitectura e Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información..... 2

R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

CONVOCATORIA No. 1 mediante la cual se convoca a través del Comité de Compras y Operaciones para la Administración Pública Municipal 2018-2021 a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial No. DALP/001_2/2018 Requisición SA/1012/18 para la contratación de: Pólizas de Seguro del Parque Vehicular, Póliza de Responsabilidad Civil, Póliza de Contratistas, Seguros de Vida Personal, Póliza Diversos Dinero y Valores, Póliza de Responsabilidad Viajeros, Póliza de Seguros Equipo de Informática, Póliza de Embarcaciones, en el municipio de Tampico, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN****FE DE ERRATAS**

Con la finalidad de subsanar la corrección en la Publicación de los Acuerdos Gubernamentales, mediante los cuales el Secretario de Educación de Tamaulipas otorgó autorización a la persona moral denominada, **UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA A.C.**, y autorización para utilizar la denominación **UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA**, publicados en los periódicos oficiales números 74 del 19 de junio de 2003 la LICENCIATURA DE DERECHO, 145 del 7 de diciembre de 2010 LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA, LICENCIATURA EN BIENESTAR INTEGRAL Y NUTRICIÓN, 19 del 12 de febrero de 2014 LICENCIATURA EN DISEÑO DEL ESPACIO HABITABLE, 25 del 26 de febrero del 2014 INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA, INGENIERÍA INDUSTRIAL EN CALIDAD, 108 del 9 de septiembre del 2015 LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA y 80 del 6 de junio del 2016 LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN para impartirse en Ciudad Victoria, Tamaulipas, conforme a lo siguiente:

Periódico Oficial Número 74 de fecha 19 de junio de 2003

Página	Programa	Dice	Debe decir
4	Licenciatura en Derecho	CUARTO SEMESTRE DERECHO ECONÓMICO-	CUARTO SEMESTRE DERECHO ECONÓMICO
5	Licenciatura en Derecho	OCTAVO SEMESTRE DERECHO AL TRABAJO II	OCTAVO SEMESTRE DERECHO DEL TRABAJO II
5	Licenciatura en Derecho	OPTATIVAS DE HUMANIDADES QUINTO SEMESTRE HORAL DE LA VIDA	OPTATIVAS DE HUMANIDADES QUINTO SEMESTRE MORAL DE LA VIDA

Periódico Oficial No. 145 de fecha 7 de diciembre de 2010

Página	Programa	Dice	Debe decir
21	Licenciatura en Ingeniería Biomédica	PRIMER SEMESTRE Biomatemáticas	PRIMER SEMESTRE Biomatemáticas I
26	Licenciatura en Bienestar Integral y Nutrición	TERCER SEMESTRE Nutriología en los Ciclos de Vida	TERCER SEMESTRE Nutriología en los Ciclos de la Vida
26	Licenciatura en Bienestar Integral y Nutrición	TERCER SEMESTRE Dietología en los Ciclos de Vida	TERCER SEMESTRE Dietología en los Ciclos de la Vida

Periódico Oficial No. 19 de fecha 12 de febrero de 2014

Página	Programa	Dice	Debe decir
12	Licenciatura en Diseño del Espacio Habitable	TERCER SEMESTRE Softwares Aplicados a la Arquitectura	TERCER SEMESTRE Software Aplicado a la Arquitectura

Periódico Oficial No. 25 de fecha 26 de febrero de 2014

Página	Programa	Dice	Debe decir
PORTADA	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga Autorización a la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, para la actualización de los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la actualización y cambio de denominación de los Programas Académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en Victoria, Tamaulipas.	ACUERDO Gubernamental mediante el cual se otorga Autorización a la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, para la actualización de los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la actualización y cambio de denominación de los Programas Académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en Victoria, Tamaulipas.
26	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	PRIMERO.- Que mediante escrito recibido en fecha 21 de marzo de 2013, el C. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA, representante legal de la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, solicitó Autorización para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas.	PRIMERO.- Que mediante escrito recibido en fecha 21 de marzo de 2013, el C. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA, representante legal de la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, solicitó Autorización para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas

26	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	<p>SEXTO.- Que el expediente integrado con motivo de la solicitud del C. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA, representante legal de la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., ha sido revisado por la Secretaría de Educación del Estado, observándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Educación para el Estado y demás disposiciones legales aplicables; por lo que a través del oficio SET/SEMSyS/1003/13 del 4 de noviembre de 2013, el Titular de dicha Secretaría con fundamento en el artículo 12 fracción IX de la mencionada Ley, emitió opinión técnica favorable para que en el Ejecutivo del Estado otorgue a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, Autorización para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas</p>	<p>SEXTO.- Que el expediente integrado con motivo de la solicitud del C. MIGUEL ÁNGEL VALDEZ GARCÍA, representante legal de la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., ha sido revisado por la Secretaría de Educación del Estado, observándose el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Educación para el Estado y demás disposiciones legales aplicables; por lo que a través del oficio SET/SEMSyS/1003/13 del 4 de noviembre de 2013, el Titular de dicha Secretaría con fundamento en el artículo 12 fracción IX de la mencionada Ley, emitió opinión técnica favorable para que en el Ejecutivo del Estado otorgue a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, Autorización para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas</p>
27	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	<p>ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., QUE AUSPICIA A LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA, INGENIERÍA</p>	<p>ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA AUTORIZACIÓN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., QUE AUSPICIA A LA UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, LICENCIATURA EN DISEÑO GRÁFICO, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL, INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA, INGENIERÍA INDUSTRIAL EN CALIDAD Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA; ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO</p>

		INDUSTRIAL EN CALIDAD Y LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA; ASÍ COMO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA POR LA DE LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, POR LA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA IMPARTIRSE EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN VICTORIA, TAMAULIPAS.	DE DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA POR LA DE LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, E INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, POR LA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PARA IMPARTIRSE EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN VICTORIA, TAMAULIPAS.
27	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga Autorización a la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas; correspondiéndoles el número de Acuerdo NS/15/11/2013.	ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga Autorización a la persona moral denominada UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, A.C., que auspicia a la UNIVERSIDAD LA SALLE VICTORIA, para Actualizar los planes y programas de estudio de Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño Gráfico, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Comercio Internacional, Ingeniería en Producción Multimedia, Ingeniería Industrial en Calidad y Licenciatura en Contaduría Pública; así como para la Actualización y Cambio de Denominación de los programas académicos de Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la de Licenciatura en Mercadotecnia, e Ingeniería en Tecnologías de Información y Comunicaciones, por la de Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información, para impartirse en las instalaciones ubicadas en el domicilio de Avenida 5 de mayo No. 3506, Fraccionamiento Ampliación Villarreal, C.P. 87027, en Victoria, Tamaulipas; correspondiéndoles el número de Acuerdo NS/15/11/2013.
28	Licenciatura en Arquitectura	TERCER SEMESTRE Softwares Aplicados a la Arquitectura	TERCER SEMESTRE Software Aplicado a la Arquitectura
32	Licenciatura en Administración	SEGUNDO SEMESTRE Desarrollo Humano II: Crecer en Amor	SEGUNDO SEMESTRE Desarrollo Humano II: Crecer en el Amor
34	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	SEXTO SEMESTRE lengua Extranjera VI	SEXTO SEMESTRE Lengua Extranjera VI
36	Licenciatura en Comercio Internacional	TERCER SEMESTRE Contabilidad de Costos y Presupuesto	TERCER SEMESTRE Contabilidad de Costos y Presupuestos
38	Ingeniería en Producción Multimedia	PRIMER SEMESTRE Introducción a la Ingeniería de Producción Multimedia	PRIMER SEMESTRE Introducción a la Ingeniería en Producción Multimedia

38	Ingeniería en Producción Multimedia	SEGUNDO SEMESTRE Cálculo Diferencial Integral	SEGUNDO SEMESTRE Cálculo Diferencial e Integral
40	Ingeniería Industrial en Calidad	PRIMER SEMESTRE Computación I	PRIMER SEMESTRE Computación
40	Ingeniería Industrial en Calidad	CUARTO SEMESTRE Estadística II	CUARTO SEMESTRE Estadística
46	Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	CUARTO SEMESTRE Ingeniería en Software II	CUARTO SEMESTRE Ingeniería de Software II

Periódico Oficial No. 108 de fecha 9 de septiembre de 2015

Página	Programa	Dice	Debe decir
26	Licenciatura en Psicología	ÁREA DE ACENTUACIÓN: PSICOLOGÍA CLÍNICA SÉPTIMO SEMESTRE Código y Normatividad en el Ámbito Clínico	ÁREA DE ACENTUACIÓN: PSICOLOGÍA CLÍNICA SÉPTIMO SEMESTRE Códigos y Normatividad en el Ámbito Clínico

Periódico Oficial No. 80 de fecha 6 de junio 2016

Página	Programa	Dice	Debe decir
37	FE DE ERRATAS Licenciatura en Arquitectura	OCTAVO SEMESTRE Softwares para la Construcción	OCTAVO SEMESTRE Software para la Construcción
38	FE DE ERRATAS Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información	PRIMER SEMESTRE Introducción a la Ingeniería en Administración de Tecnologías de Información	PRIMER SEMESTRE Introducción a la Ingeniería en Administración de Tecnologías de la Información

Por lo que solicito, de no existir inconveniente legal alguno, se realice el trámite de Fe de Erratas en las publicaciones antes mencionadas, toda vez que se trata de un error en los acuerdos respectivos, se anexan copias fotostáticas del escrito ya mencionado.

ATENTAMENTE. - SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. - M.D.P.E. MIGUEL EFRÉN TINOCO SÁNCHEZ. - Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAM.

COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; el R. Ayuntamiento de Tampico, Tam. Convoca a través del Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales para la Administración Pública Municipal 2018-2021 a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional de carácter Presencial No. DALP/001_2/2018 Requisición SA/1012/18 para la contratación de: Pólizas de Seguro del Parque Vehicular, Póliza de Responsabilidad Civil, Póliza de Contratistas, Seguros de Vida Personal, Póliza Diversos Dinero y Valores, Póliza de Responsabilidad Viajeros, Póliza de Seguros Equipo de Informática, Póliza de Embarcaciones, que será cubierto con Recurso Municipal de acuerdo a oficio No. DC/195/18 expedido por la Tesorería Municipal.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CON CARÁCTER PRESENCIAL No. DALP/001_2/2018**

No. Req.	Partidas	Cantidad	Descripción	Unidad
SA/1012/18	De la 1 a la 8	1	Póliza de Seguro del Parque Vehicular. Póliza de Responsabilidad Civil. Póliza de Contratistas. Seguros de Vida Personal. Póliza de Diversos Dinero y Valores. Póliza de Responsabilidad Viajeros. Póliza de Seguros de Equipo de Informática. Póliza de Embarcaciones.	Servicio

La convocatoria y bases de la Licitación se encuentran disponibles para su compra en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Calle Colón No. 102 Sur Zona Centro, C.P. 89000, Palacio Municipal, Tampico, Tamaulipas, Tel. 01-833-305-2760 Ext. 3207, de Lunes a Viernes con el siguiente horario de 08:00 a 15:00 hrs, y como fecha límite el día miércoles 02 de Enero de 2019 hasta las 15:00 hrs. y para consulta en la página de transparencia en internet en www.tampico.gob.mx.

- La presente Licitación es Pública Nacional de Carácter Presencial.
- El acto de Aclaración de Dudas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día **Jueves 03 de Enero de 2019 en punto de las 11:00 am** en la Sala de Juntas de Obras Públicas, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal.
- El Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Propuestas Comerciales se llevará a cabo en: la Sala Juntas de la casa de la cultura, ubicada en calle Lauro Aguirre No. 105 Col. Melchor Ocampo, Tampico, Tamaulipas, el día **Viernes 11 de Enero de 2019 en punto de las 11:00 hrs.**
- El acto de Fallo se llevará a cabo el día **Viernes 18 de Enero de 2019 a las 11:00 Hrs.**, en la Sala Juntas de la Casa de la Cultura ubicada en calle Lauro Aguirre No. 105 Col. Melchor Ocampo, Tampico, Tamaulipas.
- Se solicitarán Estados Financieros y declaraciones fiscales certificadas para acreditar la capacidad económica, así como curriculum.
- Las Proposiciones deberán ser presentadas en idioma Español.
- La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- No se otorgarán anticipos, el pago será posterior a la emisión de las pólizas de acuerdo a Oficio DC/195/18 expedido por la Secretaría de Finanzas.
- Carta de Garantía de sostenimiento de oferta del 5%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 31 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

ATENTAMENTE.- DIRECTOR DE ADQUISICIONES / PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021.- L.C.P.F. EVARISTO GÜITRON MUSTAFA.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., miércoles 19 de diciembre de 2018.

Número 152

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 7715.- Expediente Número 1374/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	2	EDICTO 7740.- Expediente Número 00870/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario	6
EDICTO 7716.- Expediente Número 00003/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	2	EDICTO 7741.- Expediente Número 1249/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7717.- Expediente Número 00535/2015, relativo al Juicio Ordinario.	2	EDICTO 7742.- Expediente Número 01002/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	7
EDICTO 7718.- Expediente Número 1341/2018, relativo al Divorcio Incausado.	3	EDICTO 7743.- Expediente Número 01277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 7719.- Expediente Número 00644/2016, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	3	EDICTO 7744.- Expediente Número 01100/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	7
EDICTO 7720.- Expediente Número 00255/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 7745.- Expediente Número 01085/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria.	8
EDICTO 7727.- Expediente Número 01447/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	3		
EDICTO 7728.- Expediente Número 284/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7729.- Expediente Número 01132/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7730.- Expediente Número 00958/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7731.- Expediente Número 193/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4		
EDICTO 7732.- Expediente Número 01295/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7733.- Expediente Número 01168/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria	5		
EDICTO 7734.- Expediente Número 01292/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7735.- Expediente Número 01191/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 7736.- Expediente Número 01299/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7737.- Expediente Número 00617/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7738.- Expediente Número 00132/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 7739.- Expediente Número 01298/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. SUE ANDREA AYALA RODRÍGUEZ.
C. RICARDO AYALA RODRÍGUEZ
CUYOS DOMICILIOS SE IGNORAN.

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de Septiembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 1374/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos promovido por RICARDO AYALA ANDRADE, en contra de SUE ANDREA AYALA RODRÍGUEZ Y RICARDO AYALA RODRÍGUEZ, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha tres de septiembre de dos mil dieciocho y toda vez de que se ignora el domicilio de Ustedes, se ordenó por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, emplazarlo por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 27 de noviembre de 2018.- El C. Secretario de acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

7715.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CC. RAMIRO ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y BERTHA HILDA CABRERA VILLARREAL DE RODRÍGUEZ.
PRESENTE:-

Por auto de fecha ocho de enero del año dos mil dieciocho, dictado por el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00003/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la LIC. MA. TERESA MURILLO FLORES, en contra de Ustedes, ordenándose en fecha doce de octubre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándoseles a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma

ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 19 de octubre de 2018.- La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

7716.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RAMÓN ELIUD ALEJANDRO QUIROGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha trece de julio del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00535/2015, relativo al Juicio Ordinario, promovido por el C. BEATRIZ ESPIRICUETA CUEVAS en contra de C. RAMÓN ELIUD ALEJANDRO QUIROGA, MARGARITA TREVIÑO CAVAZOS, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare procedente la acción de prescripción positiva interpuesta por la C. BEATRIZ ESPIRICUETA CUEVAS.

B).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva, en la que se declara procedente la acción y que la suscrita BEATRIZ ESPIRICUETA CUEVAS se ha convertido en propietario, en virtud de que se ha consumado y se ha adquirido la propiedad por virtud de la prescripción positiva a mi favor.

C).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva en la que se declare que la suscrita BEATRIZ ESPIRICUETA CUEVAS, es el propietario del bien inmueble ubicado en la calle Avenida Revolución Verde en el Carmen, municipio de Güemes, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 34.40 m con carretera Adelaida y canal de San Juan; AL SUR; en 39.40 m con propiedad de Enrique Benítez Garza; AL ORIENTE: en 48.70 m con lote 45; y AL PONIENTE en 50.00 m con lote 47, la cual adquirí por prescripción positiva.

D).- Declaración Judicial, mediante sentencia definitiva, en la que se ordene se inscriba previo protocolización ante Notario Público en el ahora instituto Catastral y Registral del Estado y sirva de título de propiedad a la suscrita BEATRIZ ESPIRICUETA CUEVAS.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

7717.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1341/2018, relativo al Divorcio Incausado, denunciado por el Ciudadano JUAN FRANCISCO SALZAR RODRÍGUEZ, en contra de la Ciudadana GELACIA NAVA LARA, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por TRES VECES en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, comunicándose la demanda que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple de la demanda. Documentos para el traslado de ley, así como deberá de presentar su contestación dentro de sesenta (60) días contados a partir de la última fecha de la última publicación del edicto.- Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

H. Matamoros, Tam., 21 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7718.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. EUSTACIA TREJO DOMÍNGUEZ
DOMICILIO IGNORADO

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00644/2016, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por la C. JOSÉ NOÉ SALDIVAR HINOJOSA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

a).- La disolución del vínculo matrimonial

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

05/11/2018 12:35:38 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

7719.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. BRUCE ROLLER LEÓN BOLÍVAR.
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, dentro del Expediente Número 00255/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada “ABC CAPITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, persona moral la anterior, que actúa en su carácter de administrador del Fideicomiso Irrevocable F/599 y en representación legal de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/599, en contra de USTED, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 25 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

7720.- Diciembre 18, 19 y 20.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2018.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de noviembre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01447/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL ALEJANDRO HEREBIA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del ultimo edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. JESSICA VALDEZ CÁRDENAS.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

7727.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de septiembre de dos mil dieciocho el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 284/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN GUDALUPE GARZA ADAME, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, el día (04) cuatro de marzo de dos mil cuatro (2004), habiendo tenido su último domicilio en calle sin nombre sin número, entre calle Privada y Privada, en el Ejido Camargo, municipio de Camargo, Tamaulipas y es denunciado por los MARÍA DE LA LUZ LEAL GUERRA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 11 de septiembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

7728.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MARTÍNEZ PIZAÑO, quien falleciera en fecha: día (26) veintiséis de octubre del año dos mil catorce, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por XÓCHITL MARTÍNEZ PIZAÑO.

Expediente registrado bajo el Número 01132/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (24) veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

7729.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en

Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00958/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MORALES RODRÍGUEZ, quien falleció el 20 de octubre del año 2014, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por LAURA MOSQUEDA VILLALÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de agosto de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7730.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Segundo Distrito Judicial.****Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha (29) veintinueve de noviembre de (2018) dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 193/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE GIL CÓRDOVA, denunciado por MARÍA LUISA SOBREVILLA BÁEZ, haciendo de su conocimiento que el C. CLEMENTE GIL CÓRDOVA falleció el día (22) veintidós de octubre del año (2018) dos mil dieciocho; a la edad de (58) cincuenta y ocho, en Libramiento Naciones Unidas, C.P. 0, Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo sus padres los CC. FAUSTO GIL ORTIZ Y ELIGIA CÓRDOVA HERNÁNDEZ, teniendo su último domicilio en calle Abasolo número 410, colonia 3 de Septiembre, Código Postal 87670 de esta localidad de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (29) veintinueve de noviembre de (2018) dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

7731.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01295/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ MALDONADO ZAPATA, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERRERA MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7732.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario De Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01168/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto FEDERICO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y ROSA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, denunciado por JOSÉ MARTIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Y MA. CRISTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas 26 de noviembre del 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil de conformidad con el acuerdo plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-

Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7733.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 01292/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GUERRERO ANAYA, denunciado por KARLA WENDOLYN GUERRERO RODRÍGUEZ, VALERIA LIZETH GUERRERO RODRÍGUEZ Y LEONARDO SEBASTIÁN GUERRERO RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7734.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecisiete de agosto del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01191/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores EUSEBIO MARTÍNEZ GARCÍA Y CARLOTA MASCORRO TREVIÑO, denunciado por EUSEBIO ALEJANDRO, EDGAR SILVESTRE, MAYRA ISABEL Y MARÍA DEL CARMEN de apellidos MARTÍNEZ MASCORO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de noviembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

7735.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01299/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO DE LEIJA BASORIA, denunciado por MA. GUADALUPE DE LEIJA ESCOBAR, ROSA MARÍA DE LEIJA ESCOBAR, MARÍA ELENA DE LEIJA ESCOBAR, FERNANDO DE LEIJA ESCOBAR, OSCAR DE LEIJA ESCOBAR, ROSA ESCOBAR GÓMEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04 de diciembre de 2018.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

7736.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00617/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MA. ANGÉLICA DE LA FUENTE GONZÁLEZ, YESEENIA GARCÍA DE LA FUENTE GONZÁLEZ, ANDREA GARCÍA DE LA FUENTE Y VÍCTOR HUGO GARCÍA DE LA FUENTE, a bienes de ANDRÉS GARCÍA CARREÓN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de mayo de 2018.- Testigos
de Asistencia, LIC. MARÍA ISIDRA MORENO DE LA
FUENTE.- Rúbrica.- C.P.D. ANA KARENIE ZAPATA
ZAPATA.- Rúbrica.

7737.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00132/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDUARDO RODRÍGUEZ FLORES, denunciado por JOEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y RUTH EDITH FLORES PEÑA; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 26 de noviembre de 2018.- La
C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA
HRNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

7738.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 trece de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01298/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL CRUZ TORRES, quien falleció el veintiocho de noviembre de 2014, dos mil catorce en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas; denunciado por el C. JESÚS BENJAMÍN CRUZ TEJEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2018.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C.
Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK
ESPINOZA.- Rúbrica.

7739.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de agosto de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de julio del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del

Expediente Número 00870/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA GARZA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7740.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 1249/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO SILVA DORADO, denunciado por MARÍA ESTELA DORADO GONZÁLEZ Y MARÍA MACARENA SILVA DORADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve de noviembre de 2018.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

7741.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS ALDAZ HERNÁNDEZ E IRMA VILLEGAS LEMUS denunciado por la C. ALMA AGUSTINA ALDAZ VILLEGAS, asignándosele el Número 01002/2018, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el

numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 27 de septiembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

7742.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de noviembre del año (2018) dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 01277/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMITILA CARREÓN ÁLVAREZ, denunciado por RAMONA ALVARADO CARREÓN, RAÚL ALVARADO CARREÓN, RAÚL ALVARADO MARTÍNEZ, GUADALUPE MARTÍNEZ CARREÓN, SANTIAGO MARTÍNEZ CARREÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 28 de noviembre de 2018.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

7743.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2018, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta LAURA ELENA HERNÁNDEZ RUIZ, denunciado por el C. RODOLFO URBINA.

Y se convoca a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial en el Estado y en el periódico que sea considerado el de mayor circulación de la localidad a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días de noviembre del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO
ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

7744.- Diciembre 19.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL SUAREZ MARTÍNEZ, quien falleciera en fecha: (03) tres de agosto de (2006) dos mil seis, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIGUEL SUAREZ PALACIOS.

Expediente registrado bajo el Número 01085/2018, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el periódico oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) once días del mes de octubre de 2018.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA
CANUL.- Rúbrica.

7745.- Diciembre 19.-1v.
